

ACTA 001-2018 LUNES 15 DE ENERO DE 2018 SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 001-2018 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:00 horas del lunes 15 de enero de 2018, en la sede del Colegio de Profesionales en
Rica, al ser las 18:00 noras del fulles 15 de elleto de 2016, off la doda del constantes.
Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:
Asistencia: Directivos presentes
Muñoz Miranda, Andrés. Presidente. Licenciado
Aguilar Zamora, Laura. Vice-Presidenta. Licenciada
Morales Corrales, David. Secretario. Licenciado.
Vargas Prendas, Bernal. Tesorero. Licenciado.
Gordon Camacho, Lauren. Vocal 1. Bachiller.
Corrales Molina, David. Vocal 2. Licenciado.
Valverde Vargas, José, Vocal 3. Diplomado.
Asistoncia: Directivos ausentes
Ninguno
Fiscalia:
Beyta Jiménez, Deitel. Licenciado. Fiscal.
Asistencia: Colaboradores presentes
Hidalgo Ordeña, Karla, Directora Ejecutiva
A O-labored area Augentos
Ningupo
Nombre de quién preside:
Muñoz Miranda Andrés, Presidente, Licenciado
Nombre del Secretario (a) de Actas:
Morales Corrales David Secretario Licenciado

AGENDA 001-2018 SESIÓN ORDINARIA DE LUNES 15 DE ENERO DE 2018

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas de agenda a conocer y discutir en la sesión 001-2018 del lunes 15 de enero de 2018.

- Bienvenida y comprobación de quórum.
- 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 3. Aprobación de las Actas 020-2016-2017 y 021-2016-2017.
- 4. Discusión sobre Comisiones



- a. Informes
 - b. Acciones para incentivar la participación de los agremiados
 - 5. Lectura de Correspondencia.
 - 6. Asuntos de Fiscalía.
- 7. Asuntos Administrativos.
 - a. Aprobación del Calendario Anual
 - 8. Asuntos Varios.
 - a. Fotografía de la Junta Directiva

DESARROLLO DE LA SESION. -----

ARTICULO Nº 1: Bienvenida y comprobación de quórum.

En este punto, el presidente Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está en pleno. Solamente se encuentra ausente al momento de la confirmación de los presentes el Fiscal Beyta Jimenez, quién ha indicado que en algunos minutos se integrará a la sesión.

ARTICULO Nº 2: Aprobación de agenda y orden del día.

En este punto, la Directora Ejecutiva solicita que se incluya un punto más en Asuntos Administrativos, que corresponda al tema de Carnet de los agremiados.

Al no haber más comentarios por parte de los presentes, el presidente somete a votación la aprobación de la agenda y orden del día, con la inclusión del punto solicitado por la Directora Ejecutiva y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO Nº 1: Se aprueba la agenda y orden del día, e inclúyase en Asuntos Administrativos, el tema de Carnet de los agremiados. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO Nº 3: Aprobación de las Actas 020-2016-2017 y 021-2016-2017.

Revisadas las Actas 020-2016-2017 y 021-2016-2017 por parte de los presentes, luego de que se proyectarán para ver las correcciones de forma, se toman los siguientes acuerdos que dicen:

ACUERDO N° 2: Se aprueba el Acta 020-2016-2017. Acuerdo aprobado por mayoría. (Andrés Muñoz Miranda se abstiene)

ACUERDO N° 3: Se aprueba el Acta 021-2016-2017. Acuerdo aprobado por mayoría. (Andrés Muñoz Miranda y Laura Aguilar Zamora se abstienen)

ARTICULO N° 4: Discusión sobre Comisiones

a. Informes



El presidente Muñoz Miranda da la palabra al vocal 2, David Corrales Molina por ser quien solicitó el tema.

David Corrales Molina comenta que se debe hacer un informe de que se ha hecho y que se está haciendo por parte de cada una de las comisiones, para conocimiento de la presidencia y que cada directivo indique si le gusta o no la comisión en la que está trabajando, porque demandan mucho tiempo y es importante que les guste las actividades de cada comisión en la que están.

Se solicita por parte del presidente Muñoz Miranda, que se presente por parte de cada una de las comisiones, un informe por escrito para la próxima sesión de Junta Directiva, con el fin de poder tener un contexto general de las acciones de las mismas, e iniciar un proceso de estrategias y acciones para que todas estén funcionando.

Al ser las 18:07 horas ingresa el Fiscal Deitel Beyta Jiménez a la sesión.

Se revisa lo indicado por el Reglamento de Comisiones para conocer si los directivos deben o no estar en las comisiones, y se concluye que aun cuando no es obligatorio, no lo limita por lo que debe de existir uno o más directivos en cada una de ellas para establecer líneas de trabajo y canales de comunicación adecuados.

b. Acciones para incentivar la participación de los agremiados

Las Comisiones del Colegio son las siguientes: Desarrollo Profesional, Normativa, Control y Vigilancia, Comunidad y Proyección Social.

El presidente Muñoz Miranda solicitará al ex directivo Calderón Molina presentar el informe de la Comisión de Proyección Social.

El Fiscal indica que dentro de los programas preventivos de la Policía Municipal de San José, se pueden trabajar actividades con el Colegio e incluso trabajar con la Red Nacional de Policías Municipales temas de prevención social liderados por el Colegio.

Luego de analizar y discutir el tema de las comisiones y plantear ideas para incentivar la participación de los agremiados a las comisiones, se toman los siguientes acuerdos que dicen:

ACUERDO Nº 4: Se solicita a los Directivos encargados de las Comisiones del Colegio, presentar un informe escrito con información actualizada, para la sesión 002-2018. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Los directivos quedan notificados con la toma del acuerdo.

ACUERDO N° 5: Se propone tomar las siguientes acciones: A) Realizar publicaciones escritas en redes sociales y B) Hacer videoclips cortos con información del Colegio y las



comisiones; para incentivar a los agremiados a formar parte de las comisiones del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO Nº 5: Lectura de Correspondencia.

5.1. Se da lectura de la solicitud de Congelación de Colegiatura, presentada por la Bach. Shirleny Sandoval Arias, cédula 1-1317-0367, carnet: 1703, de fecha 8 de enero de 2018, ante su salida del país por beca de estudios.

Ante esto, se analiza la solicitud con fundamento en el artículo 9 inciso e), del Reglamento Interno y el artículo 15 de la Ley N° 8831 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica no sin antes indicarle que deberá cancelar su colegiaturas correspondiente al mes de febrero y la importancia de indicar de ser necesario, cualquier cambio en el tiempo que permanezca fuera del país.

Asimismo, la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace extensiva la felicitación por la beca obtenida, y le desea el mejor de los éxitos y toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 6: Se aprueba la separación voluntaria temporal de la agremiada, Bach. Shirleny Sandoval Arias, carnet: 1703, a partir del mes de marzo de 2018 hasta el mes de marzo de 2020, con fundamento en el artículo 9 inciso e), del Reglamento Interno y el artículo 15 de la Ley N° 8831 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo Aprobado por Unanimidad.

5.2. Se da lectura de la carta presentada por el agremiado Esteban Fuentes Campos, cédula 1-1523-0575, carnet 1404, quién solicita a la Junta Directiva se apruebe su retiro voluntario.

Toda vez que la solicitud viene con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, dando aval al cumplimiento de los requisitos establecidos para este fin, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 7: Se aprueba la solicitud de Retiro Voluntario del agremiado Esteban Fuentes Campos, cédula 1-1523-0575, carnet 1404, toda vez que ha cumplido con los requisitos establecidos para este procedimiento. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.3. Se da lectura a la solicitud de reincorporación presentada por Grettel García Marín, cédula 1-1260-0319, carnet 0310, de fecha 12 de enero de 2018, quien indica estar suspendida y pide que sea nuevamente miembro activo del Colegio.

Toda vez que la solicitud de reincorporación viene con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, dando aval al cumplimiento de los requisitos establecidos para este fin (entre ellos el pago del pendiente), la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:



ACUERDO Nº 8: Se aprueba la solicitud de Reincorporación presentada por Grettel García Marín, cédula 1-1260-0319, carnet 0310, toda vez que ha cumplido con los requisitos establecidos para este procedimiento. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.4. Se da lectura a la solicitud de reincorporación presentada por José Luis Camacho Pacheco, cédula 1-0639-0851, carnet 0051, de fecha 19 de diciembre de 2017, quien indica estar suspendida y pide que sea nuevamente miembro activo del Colegio.

Toda vez que la solicitud de reincorporación viene con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, dando aval al cumplimiento de los requisitos establecidos para este fin (entre ellos el pago del pendiente), la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 9: Se aprueba la solicitud de Reincorporación presentada por José Luis Camacho Pacheco, cédula 1-0639-0851, carnet 0051, toda vez que ha cumplido con los requisitos establecidos para este procedimiento. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.5. Se da lectura del Oficio CPC-CB-0001-2018 de fecha 15 de enero de 2018, enviado por la Bach. Daniela Andrade Cedeño, donde informa a la Junta Directiva de los agremiados suspendidos al 30 de diciembre del 2017. (10 en total).

Asimismo, como dato, se indica la siguiente estadística de los agremiados que ingresaron al proceso de suspensión y los que fueron suspendidos.

MES	INICIAN PROCESO	RECUPERADOS	SUSPENDIDOS
Noviembre 2017	18	14	4
Diciembre 2017	30	24	6

Se da por recibida la información y se aprovecha la oportunidad para felicitar al equipo de trabajo por el esfuerzo realizado para lograr que el 80% de los que ingresaron al proceso de suspensión, se pusieran al día con sus obligaciones para con el Colegio.

ARTICULO Nº 6: Asuntos de Fiscalía.

En este punto, el Fiscal Deitel Beyta Jiménez aprovecha el espacio indicar que la fiscalía estaba llevando una investigación sobre el instituto ISESA, por el diplomado en criminología que están ofreciendo a la población. Pero una vez finalizada la investigación, comenta que es importante entregar el oficio CPC-F-0012-2018 de fecha 15 de enero de 2018, donde se hace la recomendación a la Junta Directiva del



Colegio de profesionales en Criminología de Costa Rica, de analizar la información presentada en los folios 056 al 059 del expediente de investigación que llevó la Fiscalía del Colegio, para autorizar la incorporación de los Diplomados en Criminología que cuentan con el Consejo Superior de Educación, realizando el énfasis del Instituto de Servicios Educativos S.A. conocido como ISESA, y por consiguiente del Instituto Parauniversitario Plerus, que también se encuentra autorizado por el Consejo Superior de Educación y consta en actas en folios 062 al 065.

De esta manera, el Fiscal Deitel Beyta Jiménez solicita y recomienda verbalmente a la Junta Directiva, tomar un acuerdo para poder incorporar nuevamente a los diplomados en Criminología, y otorgar así a los egresados del instituto ISESA, su derecho a incorporarse establecido en la Ley 8831.

Además, se presenta a la sesión la Asistente de Fiscalía Michelle Solano Calderón, quien expone a los directivos, cual fue el proceso de investigación realizado en este caso y el porqué de la recomendación que plantea el Fiscal Beyta Jimenez.

Así las cosas, luego de la Investigación realizada por la Fiscalía del Colegio y con fundamento en la información presentada mediante oficio CPC-F-0012-2018 de fecha 15 de enero de 2018, la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos que dicen:

ACUERDO N° 10: Se aprueba derogar el Acuerdo N° 08, de la sesión 08-2015-2016 del 18 de mayo del 2016 donde se impedía la incorporación de los diplomados al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 11: Se acuerda incorporar a los Diplomados en Criminología, graduados por institutos avalados por el Consejo Superior de Educación del Ministerio de Educación Pública, que presenten el respetivo titulo original que los acredite. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Posteriormente, sale a comentario que los certificados de Colegiatura que se entregan en las juramentaciones no indican el grado académico de los agremiados, y siendo que es importante diferenciar a los profesionales en sus diferentes grados académicos, además se comenta que muchos de los incorporados al colegio, lo hicieron con grado académico de bachillerato, pero son pocos los que han realizado el cambio de grado y valorando la importancia de incentivar a los profesionales al estudio de la Criminología y la obtención de grados académicos superiores se toman el siguientes acuerdos que dicen:



ACUERDO N° 12: Se acuerda incorporar en los certificados de incorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica de cada agremiado, el grado académico indicado en el titulo presentado para su incorporación. Acuerdo aprobado por unanimidad. ACUERDO Nº 13: Se acuerda cobrar a partir de esta sesión, 8.000 colones., por el cambio de grado y credenciales. Que incluye el carnet y un nuevo certificado. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 7: Asuntos Administrativos.

c. Aprobación del Calendario Anual

En este punto, la Directora Ejecutiva somete a conocimiento de los Directivos el Calendario Anual, y se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO Nº 14: Se aprueba el Calendario Anual presentado por la Dirección Ejecutiva para el periodo 2018. Acuerdo aprobado por unanimidad.

d. Carnet de los agremiados

En este apartado, la Directora Ejecutiva informa que se ha realizado la cotización de los carnés, ya que se debe reanudar el contrato. Ante esto hace la presentación de los oferentes, que presentan la misma calidad en seguridad, pero que varían en el precio de confección.

Analizados y expuestos los oferentes por parte de la Dirección Ejecutiva, la Junta Directiva toma el siguiente, acuerdo:

ACUERDO Nº 15: Se aprueba comprar los carnet a la empresa ABM de Costa Rica, presentada por la Dirección Ejecutiva, porque el costo es el menor y mantiene la calidad de la seguridad. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 8: Asuntos Varios.

e. Fotografía de la Junta Directiva

En este el presidente Muñoz Miranda, solicita que se tome la foto de Junta Directiva en la próxima juramentación, a realizarse el 22 de febrero de 2018. Por ello, se indica a todos los directivos agendar y no faltar a esta actividad, no solo por el tema de la foto, sino por el compromiso que debe existir para con los

Por otra parte, el secretario David Morales Corrales comenta que aun cuando ha intentado que los días de universidad no le chocaran con las fechas de sesiones, no le fue posible, por lo cual indica a la presidencia que de faltar a alguna sesión de Junta Directiva, se entienda y se dé por justificado que es por su



asistencia a la Universidad. Sin embargo hará todo lo posible por presentarse puntualmente a las sesiones. Sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el Presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 001-2018 de hoy lunes 15 de enero de 2018, al ser las 20:17 Moras.

Lic. Andrés Muñoz Miranda.

Presidente

Lic. David Morales Corrales.

Secretario

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434